



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 77-2024/SG

Lima, 10 DIC. 2024

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

VISTO, el Informe N° D000046-2024-SERPAR-LIMA-OGPPM, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 295-2023/SG de fecha 15 de diciembre de 2024, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2024, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 143, del 18 de mayo 2022 la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobó una transferencia financiera a favor del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA hasta por la suma de S/ 14'957,682.00, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias del presente año, para la atención de los gastos administrativos y operativos de la Entidad, los que serán transferidos de manera progresiva;

Que, en el año 2022 solo se llegó a transferir la suma de S/ 12,010,674.15, quedando pendiente de transferir la suma de S/ 2,947,007.85, no cumpliendo los objetivos trazados en el mencionado año, pues no se atendió las necesidades de bienes y servicios necesarios para tal fin;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 447-2024, la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobó una transferencia financiera a favor del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA hasta por la suma de S/ 2'000,000.00, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias del presente año, para la atención de los gastos administrativos y operativos de la Entidad;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.

Que, en uso de las facultades conferidas por el Estatuto del SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1784-MML modificada con Ordenanza N° 2639 y conforme al Manual de Operaciones del SERPAR LIMA, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 011-MML;

Que, con Informe N° D000046-2024-SERPAR-LIMA-GPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, considera necesario que se proceda con la incorporación de la transferencia aprobada con Acuerdo de Consejo N° 447-2024 por la Municipalidad Metropolitana de Lima con fecha 28 de noviembre del 2022 hasta por la suma de S/ 2'000,000.00, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias; a través de un crédito suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2024, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Oficina General de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZÁSE, un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2024 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, hasta por la suma de S/ 2'000,000.00 (Dos Millones y 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:



Egresos

(En Soles)

Categoría Presupuestaria : 90001

Acciones Centrales

Meta : 5.000001

Gestión del Planeamiento y Presupuesto

Fuente de Financiamiento : 4

Donaciones y Transferencias

5. GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

S/

53,298.00

Sub Total

S/

53,298.00

Meta : 5.000002

Conducción y Orientación Superior

Fuente de Financiamiento : 4

Donaciones y Transferencias

5. GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

S/

53,000.00

Sub Total

S/

53,000.00

Meta : 5.000003

Acciones Administrativas

Fuente de Financiamiento : 4

Donaciones y Transferencias

5. GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

S/

220,145.00

Sub Total

S/

220,145.00

Meta : 5.000004

Gestión de Proyectos

Fuente de Financiamiento : 4

Donaciones y Transferencias

5. GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

S/

17,619.00

Sub Total

S/

17,619.00

Meta : 5.000005

Patrimonio

Fuente de Financiamiento : 4

Donaciones y Transferencias

5. GASTOS CORRIENTES



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



2.1	Personal y Obligaciones Sociales	S/	<u>26,014.00</u>
	Sub Total	S/	<u>26,014.00</u>

Meta : 5.000006 **Administración de los Sistemas Equipos Informáticos y de Comunicaciones**
Fuente de Financiamiento : 4 **Donaciones y Transferencias**

5. GASTOS CORRIENTES

2.1	Personal y Obligaciones Sociales	S/	<u>25,961.00</u>
	Sub Total	S/	<u>25,961.00</u>

Meta : 5.000007 **Asesoramiento y Asistencia Técnica**
Fuente de Financiamiento : 4 **Donaciones y Transferencias**

5. GASTOS CORRIENTES

2.1	Personal y Obligaciones Sociales	S/	<u>25,676.00</u>
	Sub Total	S/	<u>25,676.00</u>

Meta : 5.000008 **Acciones de Control y Auditoria**
Fuente de Financiamiento : 4 **Donaciones y Transferencias**

5. GASTOS CORRIENTES

2.1	Personal y Obligaciones Sociales	S/	<u>6,799.00</u>
	Sub Total	S/	<u>6,799.00</u>
	SUB TOTAL EGRESOS	S/	<u>428,512.00</u>

Categoría Presupuestaria : 09002 **Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos**

Meta : 5.000009 **Actividades Deportivas y Recreativas**
Fuente de Financiamiento : 4 **Donaciones y Transferencias**

5. GASTOS CORRIENTES

2.1	Personal y Obligaciones Sociales	S/	<u>11,518.00</u>
	Sub Total	S/	<u>11,518.00</u>

Meta : 5.000010 **Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes**
Fuente de Financiamiento : 4 **Donaciones y Transferencias**

5. GASTOS CORRIENTES

2.1	Personal y Obligaciones Sociales	S/	<u>224,659.00</u>
	Sub Total	S/	<u>224,659.00</u>

Meta : 5.000011 **Mantenimiento y Gestión de Parques Administrados**
Fuente de Financiamiento : 4 **Donaciones y Transferencias**





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



2.1

GASTOS CORRIENTES

Personal y Obligaciones Sociales	S/	<u>1,335,311.00</u>
Sub Total	S/	<u>1,335,311.00</u>
SUB TOTAL EGRESOS	S/	<u>1,571,488.00</u>
TOTAL EGRESOS	S/	<u>2,000,000.00</u>

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Presupuesto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, es responsable de que se efectuó el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución debe ser presentada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




.....
SERPAR Claudia Ruiz Canchapoma
Servicio de Parques de Lima Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima